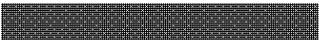


ACTA DE INSPECCION

D.  Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

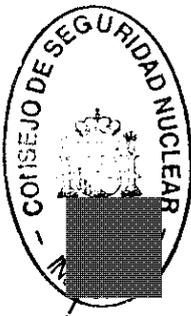
CERTIFICA: Que se ha personado el día 22 de septiembre de 2009 en **CENTRO de AGRICULTURA SOSTENIBLE**, sita en  Córdoba.

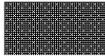
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a investigación, cuya primera autorización fue concedida por la Subdirección General de Energía Nuclear de la Dirección General de Política Energética y Minas; Ministerio de Industria Turismo y Comercio, con fecha 25 de noviembre de 2008,

Que la Inspección fue recibida por Doña  Supervisora de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

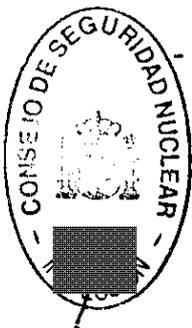
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

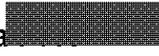
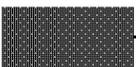




- Disponen de una licencia de supervisor en vigor y tienen controlados dosimétricamente a dos usuarios de cuyos registros de dosis acumulada anual superficial o profunda a fecha de Inspección no se apreciaron valores significativos; -----
- Disponen de dosímetros personales para tres usuarios con fondo de dosis acumulada anual o profunda a fecha de Inspección-----
- Exhiben diario de operación visado en CSN. Sobre el que sella la Inspección-----
- Exhiben autorización para dos equipos de medida de humedad de suelos de la firma  modelo  que incorpora cada uno de ellos una fuente radiactiva encapsulada de Americio 241/Berilio de 1,85 GBq (50 mCi) de actividad nominal máxima-----



La instalación propiamente dicha consta de una caseta con un bunker situada en el exterior del edificio principal del centro, que no esta próximo a ningún lugar de permanencia habitual, dispone de puerta con llave para controlar el acceso y con señalización reglamentaria en la puerta de la cual se va a mejorar su fijación, según manifiestan-----

- Han adquirido un monitor de radiación a la misma casa -----
- Disponen de compromiso de devolución de fuentes por parte de la casa fabricante -----
- A la fecha de Inspección no hay presente ningún medidor de humedad de los dos autorizados a la Instalación-----
- Se encontraban señalizadas las áreas contiguas a la bunker y con acceso controlado, Disponen de procedimiento para la calibración y

verificación de los monitores de radiación y consta que el personal de la instalación haya recibido el reglamento de funcionamiento y el plan de emergencia de la Instalación-----

- Disponen de Diario de Operación, Exhiben reglamento de funcionamiento y plan de emergencia. Se encuentra archivada la documentación técnica de la instalación.-Disponen de medios para la extinción de incendios-----

- Han aparecido dos fuentes huérfanas pertenecientes al propio Instituto de agricultura sostenible, consistente en dos sondas medidoras de humedad y densidad, de la casa [REDACTED] compuestas de fuentes neutrónicas de Americio Berilio de 1,85 GBq (50 mCi) de actividad nominal máxima en 25-08-83 y 1-12-82 respectivamente. Estas fuentes aparecieron en sus maletas de transporte con leyenda [REDACTED] nº H33095066 nº fuente 4762 y [REDACTED] nº H33024762, nº ilegible.-----

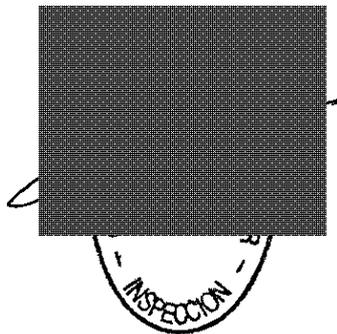


También ha aparecido una tercera maleta vacía, sin fuentes con leyenda sn D 70033140 Cs-137 10 mCi, Am-241 Be 50 mCi -----

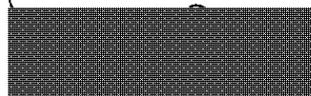
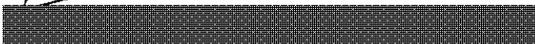
- Las dos fuentes huérfanas han sido caracterizadas el 07-09-2009 por ENRESA en la propia Instalación a la espera de su retirada.-----

- La Inspección ha solicitado al titular de la Instalación que se indague, en la manera de lo posible, sobre las circunstancias de las sondas halladas, del lugar donde aparecieron por si se pudiera averiguar el paradero de la supuesta sonda de la tercera maleta de transporte hallada vacía-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiocho de septiembre de 2009.



Conforme.
Córdoba, 08/10/2009

Fdo.: 
Supervisor (IRA/2981): 

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del "CENTRO DE AGRICULTURA SOSTENIBLE" del CSIC para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.